

#### Resolución Decanal

1		•			
П	N	11	m	rı	٠.

**Referencia:** adenda Lucia Irastorza

#### VISTO:

La solicitud de la actualización de la remuneración bruta del contrato suscrito con Lucia Irastorza; y

## CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal RD-2024-1397-E-UNC-DEC#FFYH;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar la remuneración a cobrar por la variación del costo de vida desde la última actualización;

Por ello;

## LA DECANA de la

## FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

# RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º:</u> APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato no docente de Retribución Única (con relación de empleo público) suscripto con, modificando la remuneración bruta a percibir por "LA CONTRATADA" según el siguiente detalle:

• en vez de pesos ciento sesenta y dos mil con 00/100 (\$ 162.000,00) mensuales, modificar por pesos quinientos mil con 00/100 (\$ 500.000,00) mensuales, para el periodo 01 de marzo al 31 de mayo de 2025.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, fuente 12 del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 30: Comuníquese y archívese.